INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MCH-ESAL-010 DE 2024

OBJETO:
SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHITA BOYACÁ PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

FECHA: 16 de SEPTIEMBRE de 2024

1. RELACIÓN DE PROPONENTES:

No.	Proponente	Fecha y hora	Valor oferta económica
1	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG	16/09/2024 1:04 PM	27.912.900

2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA MENOR PRECIO:

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes de acuerdo al menor valor de las propuestas según planilla, el cual para el caso es **UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG NIT 900.715.764 – 2, R/L NELSON URIEL PATIÑO 4.144.476 expedida en Labranzagrande**

REQUISITOS HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL		
1. Cartas de presentación	X	
2. Cédula de ciudadanía del representante legal de la Entidad que presente propuesta: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X	
3. Certificados de Existencia y Representación Legal. Se verificará en línea a través del SECOP II. Confirmando que se encuentre vigente, que la actividad registrada en el mismo le permita ejecutar el convenio, que su objeto social sea concordante con el objeto del convenio, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 092 de 2017 facultades del representante legal y demás datos de legalidad de la ESAL. La duración de la Personería Jurídica deberá ser equivalente, a la del plazo ofrecido para la ejecución del convenio y un (1) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado Legalmente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta y suscribir el convenio por el monto del aporte de EL MUNICIPIO y propio en calidad de aporte para, suscribir el convenio si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones. También la persona jurídica deberá acreditar como antigüedad mínimo 10 años	X	
4. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el convenio y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente	X	
5. Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado al año 2022, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas. Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: a. Que ostente la Calidad de persona jurídica Privada Sin Ánimo de Lucro b. Que el objeto social sea relacionado e inherente con el objeto del contrato o convenio a suscribir	X	
6. Certificado de Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	X	
7. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica. La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, deberá expedir un documento por medio del Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, que certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de	X	

	Aprendizaje, de ser el caso. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día en los pagos que les correspondan.		
8.	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal	X	
9.	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación	X	
10.	Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional	X	
11.	Certificado de Medidas Correctivas para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional	X	
12.	Libreta Militar: Se deberá anexar copia de la Libreta Militar del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso.	X	
13.	Rut. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.	**X**	
14.	Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP II: La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017.	**X**	.
15.	El oferente deberá aportar con su oferta copia de los Estatutos de la Entidad Privada Sin Ánimo de lucro	**X**	
16.	Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas. Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos	X	
17.	Estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2023, certificados y dictaminados y/o registro único de proponentes RUP a corte 31 de diciembre de 2023, en caso de presentarse estados financieros, deberá anexarse copia de la cedula de ciudadanía del contador y/o revisor fiscal, copia de la tarjeta profesional y certificado de Vigencia de la Misma	X	
	EXPERIENCIA		
Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar mínimo CINCO (5) Contratos o Convenios con Entidades Públicas Gubernamentales cuyo objeto haya sido la ejecución y/o desarrollo de servicios logísticos, terminados y liquidados, con objeto similar o igual al del presente proceso, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones, cada uno de ellos deberá tener una cuantía superior a 5 veces el presupuesto oficial.		Certificación de cinco contratos con los municipios de Floresta, dos contratos con labranzagrande, 01 Chita, y 01 Paya,	
Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar mínimo DOS (2) contratos o Convenios con Entidades Públicas Gubernamentales privados y/o públicas cuyo objeto tenga relación directa con la celebración de eventos culturales, y que sumandos superen cinco veces el presupuesto oficial, terminados y liquidados.		Certificación de cinco contratos con el municipio de Chita	

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Idoneidad	20 puntos
Experiencia adicional	50 puntos
Personal mínimo requerido	20 puntos
Apoyo a la industria Nacional	10 puntos
Total	**100 puntos**

A. FACTOR DE IDONEIDAD

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MAXIMO	Ofertado	folios	Puntaje asignado
Si la asociación sin ánimo de lucro tenga un tiempo superior a 10 años de su registro y creación	**20**	**Registro mercantil inscripción marzo 25 de 2014**	Archivo con 7 folios	**20**
Si la asociación sin ánimo de lucro tenga un tiempo inferior a 10 años de su registro y creación	**10**			
Total Puntaje asignado				**20**

B. EXPERIENCIA ADICIONAL

CRITERIO	PUNTOS A OTORGAR	Ofertado	Puntaje asignado
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado por lo menos 3 Contratos y/o Convenios con entidades Públicas Gubernamentales o Privadas cuyo objeto tenga relación con la ejecución de actividades o eventos culturales, artísticos o deportivos.	10 Puntos		
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado por lo menos 4 Contratos y/o Convenios con entidades Públicas Gubernamentales o Privadas cuyo objeto tenga relación con la ejecución de actividades o eventos culturales, artísticos o deportivos. Dentro de estos, mínimo en UNO (01) se desarrollen actividades de deportes aéreos.	30 Puntos		
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado por lo menos 6 Contratos y/o Convenios con entidades Públicas Gubernamentales o Privadas cuyo objeto tenga relación con la ejecución de actividades o eventos culturales, artísticos o deportivos. Dentro de estos, mínimo en UNO (01) se desarrollen actividades de deportes aéreos.	50 Puntos	**Contratos con los municipioa s de Busbanza, Floresta, Corrales, Nunchia, Pachavita y Tibasosa**	**50**
PUNTAJE TOTAL			**50**

C. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO. (20 puntos)

Cargo /labor a desempeñar	Perfil	Disponibilidad	Ofertado
Coordinador	Administrador público y/o de empresas con 5 años de experiencia contados a partir de la obtención del título profesional.	Tiempo Completo	ENIO ALBERTO PEREZ HERNANDEZ, Administrador Público, 2012
PERSONAL GENERAL	Tres (03) Operadores Logísticos, durante toda la actividad	Tiempo Completo	MARIA ALEXANDRA ARCHILA TIBAVIJA, CARMENZA PESCA SUAREZ, FREDY ALONSO ROSAS CASTRO

CRITERIO	PUNTOS A OTORGAR	PUNTAJE ASIGNADO
Personal adicional sin que genere costos para el Municipio más de 3 persona	10 puntos	
Personal adicional sin que genere costos para el Municipio menos de 3 personas	5 puntos	
TOTAL, PUNTAJE A OTORGAR POR ESTE CRITERIO		0

D. ESTIMULO A LA INDUSTRIAL NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Por ser un oferente de origen nacional obtiene 10 puntos adicionales.

RESUMEN DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN/PUNTAJE
	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG NIT 900.715.764-2.
Carácter Legal	HABILITADA / CUMPLE
Carácter financiero	HABILITADA / CUMPLE

Experiencia	HABILITADA / CUMPLE
Idoneidad	20 puntos
Experiencia adicional	50 puntos
Personal mínimo requerido	0 puntos
Apoyo a la industria Nacional	10 puntos
TOTAL	**80 puntos**

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité asesor de evaluación conceptúa y evalúa la propuesta y los requisitos habilitantes que subsana el oferente **UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG NIT 900.715.764 – 2, R/L NELSON URIEL PATIÑO 4.144.476 expedida en Labranzagrande**, y **CUMPLE** con los requisitos exigidos y se encuentra habilitada para contratar en la invitación pública de régimen especial ESAL, por tanto, recomienda al Alcalde municipal, en caso de que no se obtengan observaciones al presente informe de evaluación o las mismas no prosperen y si y solo si se subsanan los documentos aquí indicados como subsanables, aceptar de manera expresa e Incondicional la oferta del proponente **UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG NIT 900.715.764 – 2, R/L NELSON URIEL PATIÑO 4.144.476 expedida en Labranzagrande.**

Para constancia se suscribe en el Municipio de Chita, el día dieciséis (16) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Se suscribe,

ORIGINAL FIRMADO

Ing. CARLOS MAURICIO GOMEZ MESA
Jefe Planeación y obras publicas